

## II. Autoridades y personal

### Oposiciones y concursos

#### Consejería de Sanidad

**3651** *Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Resolución de 8 de junio de 2010, por la que se corrige error material en la Resolución de 22 de marzo de 2010, que admite renunciaciones, aprueba la resolución definitiva del concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas de Celador en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocado por Resolución de esta Dirección General de 3 de marzo de 2009 (BOC nº 63, de 1.4.09), y determina la apertura del plazo de toma de posesión de los adjudicatarios del mencionado concurso (BOC nº 75, de 19.4.10).*

Con fecha 19 de abril de 2010, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 22 de marzo de 2010, por la que se admiten renunciaciones, se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas de Celador en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocado por Resolución de esta Dirección General de 3 de marzo de 2009 (BOC nº 63, de 1.4.09), y se determina la apertura del plazo de toma de posesión de los adjudicatarios del mencionado concurso (BOC nº 75, de 19.4.10).

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, faculta a las Administraciones Públicas para rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Detectado error material en el anexo I del apartado tercero, en el que se prueba la resolución definitiva del concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas de Celador en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocado por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos de 3 de marzo de 2009 (BOC nº 63, de 1.4.09), y de conformidad con lo señalado en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

#### RESUELVO:

Primero.- Corregir el error advertido en la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 22 de marzo de 2010, por la que se admiten renunciaciones, se aprueba la resolución definitiva del concurso de traslado voluntario para la provisión de plazas básicas de Celador en los órganos de prestación de servicios sanitarios del Servicio Canario de la Salud, convocado por Resolución de esta Dirección General de 3 de marzo de 2009 (BOC nº 63, de 1.4.09), y se determina la apertura del plazo de toma de posesión de los adjudicatarios del mencionado concurso (BOC nº 75, de 19.4.10), quedando por tanto el anexo I corregido en parte, de la siguiente manera:

APellidos, NOMBRE	DNI	TOTAL EXPERIENCIA	TOTAL FORMACIÓN CONTINUADA	TOTAL BAREMACIÓN	PLAZA ASIGANDA
ALEMAN PONCE, JOSÉ MIGUEL	54848331	59,13	15	74,13	6060 – S.N.U. REMUDAS
GRIMON EUGENIO, FIDEL DOMINGO	78453909	115	1,65	116,65	6143- S.N.U. LOS CRISTIANOS



<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>TOTAL EXPERIENCIA</b>	<b>TOTAL FORMACIÓN CONTINUADA</b>	<b>TOTAL BAREMACIÓN</b>	<b>PLAZA ASIGANDA</b>
ALEMAN PONCE, JOSÉ MIGUEL	52848331	59,13	15	74,13	6060 – S.N.U. REMUDAS
GRIMON EUGENIO, FIDEL DOMINGO	78453919	115	1,65	116,65	6143- S.N.U. LOS CRISTIANOS

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de junio de 2010.- La Directora General de Recursos Humanos, María del Carmen Aguirre Colongues.